



elektro n

Boletín del **FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA** de **MEXICO**
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org | <http://twitter.com/ftenergia> |
<http://ftemexico.blogspot.com> | *Volumen 12, Número 237, agosto 27 de 2012*

Parque eólico municipal (privado) en Santa Catarina

Los presidentes municipales de siete municipios del área metropolitana de Nuevo León, constituyeron una Sociedad Anónima y entregaron el proyecto eólico a "desarrolladores" privados para sustraerse a la CFE. Ahora, los privados suministrarán la energía para el alumbrado público.



Proyecto eólico privado para el alumbrado público

Proyecto eólico privado

Se construirá el primer parque eólico en el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, al poniente del área metropolitana de Monterrey, Nuevo León. Allí serán instalados ocho aerogeneradores, con una capacidad instalada de 22 megawatts (MW) y una inversión de 50 millones de dólares.

El proyecto suministrará de energía eléctrica a siete municipios norteros: Santa Catarina, García, San Pedro, Monterrey, Apodaca, Escobedo y los Ramones, que la utilizarían para el alumbrado público. Se dice

que, con ello, generarán ahorros (sic) en las facturas que pagan a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Gabriel Navarro, presidente municipal de Santa Catarina declaró que el parque comenzará a operar a principios de 2013 y que el primer aerogenerador será instalado en octubre de este año (Torres A., en *El Economista*, 21 ago 2012).

Las empresas que desarrollan el proyecto son Next Energy de México y Comexhidro Viento y Libramiento, las que firmaron convenios con los siete municipios para suministrar la energía generada durante los próximos 20 años siendo 15% "más barata (sic) que las tarifas actuales de la CFE".

Los aerogeneradores por instalar son de tecnología norteamericana.

El alcalde de Santa Catarina señaló que, en el caso de este ayuntamiento, se erogarán 2 millones de pesos anuales por consumo de energía, los que se pagan a la CFE por el consumo del alumbrado público.

Respecto al parque eólico dijo: "Estamos muy contentos de que se esté dando la materialización de ese proyecto que se había previsto desde hace seis años".

Sobre el proyecto agregó que "es una Sociedad Anónima y los demás municipios

2012, *elektron* 12 (237) 2, FTE de México pueden sumarse a ese proyecto. Sobre todo, en estos momentos en que los municipios enfrentan problemas económicos para pagar las tarifas de la CFE".

Los "desarrolladores" dicen que evitarán emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera y que construirán un museo temático y un vivero, para el rescate de la flora endémica, en los alrededores del parque.

Irresponsabilidad municipal

A cambio de migajas, los municipios novoleonese PRIVATIZAN a la industria eléctrica nacionalizada. Sí, el museo temático y el vivero que construirán los privados, llamados pomposamente "desarrolladores", es nada frente al atractivo negocio privado.

Los "desarrolladores", en este caso, Next Energy de México y Comexhidro Viento y Libramiento, lo único que "desarrollan" es la usurpación de las funciones constitucionales propias de la CFE, misma que tiene a su cargo, de manera exclusiva, la generación de energía eléctrica para el servicio público.

Las dos empresas privadas, prestanombres y/o filiales de capitales extranjeros, no solamente instalarán los aerogeneradores de tecnología General Electric sino que operarán el parque eólico. Los municipios serán simplemente clientes.

Con ello, tales municipios se sustraerán a la CFE que representa a la industria eléctrica nacionalizada. En su lugar, dependerán de una empresa privada, constituida como Sociedad Anónima. Eso se llama privatización.

La energía suministrada por los privados será para "alumbrado público". ¿Acaso ésta función no forma parte del servicio público, a cargo exclusivo de la CFE? ¿Quién y cuándo lo acordó? Nadie, se trata de decisiones unilaterales y anticonstitucionales de los alcaldes, los mismos

que, al tomar posesión de sus cargos, fantochemente juraron respetar y hacer respetar la Constitución.

Vulgar negocio privado

La inversión anunciada es de 50 millones de dólares, esto es, 660.15 millones de pesos (a un tipo de cambio de 13.203 pesos por dólar). Según el municipio de Santa Catarina, ese municipio paga actualmente 2 millones de pesos anuales a la CFE. Si los demás siete municipios pagaran lo mismo, el costo anual sería de 14 millones de pesos anuales.

De acuerdo al convenio firmado para los próximos 20 años y suponiendo que la Sociedad Anónima operara SIN ganancias, la inversión implica un promedio de 33 millones de pesos anuales. Esto es, más del doble de lo que actualmente pagan a la CFE. Evidente, el pago a los privados será mucho mayor porque éstos JAMAS operan sin el consabido margen de ganancia. Si se sumaran más municipios, el negocio será mayor.

Esa es la "razón" para "salirse" de la CFE. En la S.A. seguramente son partícipes los propios funcionarios municipales y operarán seguramente a través de un permiso privado de generación, para supuesto Autoabastecimiento, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Eso es así porque los municipios NO tienen facultades para generar energía eléctrica y menos con propósitos del servicio público.

Es vergonzoso que los propios presidentes municipales, coludidos con empresas privadas, sean los encargados de auspiciar una mayor privatización eléctrica furtiva. Para esos individuos no existen razones técnicas ni políticas, solamente la voracidad de los negocios (privados) sin importarles seguir destruyendo a la industria eléctrica nacionalizada, patrimonio colectivo de la nación.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México